

La innovación en la agenda de la Educación Superior: el debate en el marco de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior (2018) Córdoba, Argentina

Claudia Isabel Ortiz

Docente investigadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: claudia.isabel.ortiz@unc.edu.ar

Resumen

La innovación es un concepto actual de aparente neutralidad y gran aceptación, sin embargo, la extensión de su uso a diversos ámbitos ha demostrado su carácter polisémico. En este contexto, las universidades adquieren una mayor relevancia en la tarea de promover tendencias hacia la innovación a partir de asignarle a la Educación Superior un rol transformador en el marco de los procesos de globalización y la consolidación de la Sociedad del Conocimiento.

A partir de este horizonte es importante analizar las visiones sobre innovación que se configuran en los debates surgidos en los espacios que orientan los lineamientos políticos en la Educación Superior a nivel regional. Especialmente, reconocer los conceptos que se asocian a la innovación para impulsar las reformas a nivel de las universidades en relación a sus funciones y misiones centrales. De esta manera, las Declaraciones o Comunicados que emiten las sucesivas Conferencias Mundiales o Regionales de Educación Superior, así como las diversas instancias de reuniones preparatorias convocadas desde la UNESCO, son un corpus relevante que permite profundizar en el análisis de las perspectivas a cerca de la innovación teniendo como brújula al paradigma del desarrollo sostenible.

Palabras clave: Conferencias Mundiales de Educación Superior; Conferencias Regionales de Educación Superior; Pertinencia Social; Innovación social; Desarrollo sostenible.

1. Puntos de partida e interrogantes

En el presente trabajo se expone de manera preliminar los resultados surgidos a partir del análisis de los documentos emitidos en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior realizada en la ciudad de Córdoba, Argentina en el año 2018. Los interrogantes que articulan la indagación son: ¿Qué perspectivas a cerca de la innovación surgen desde este espacio regional? ¿Qué temas, objetivos y acciones delinean la relación de la innovación y la Educación Superior en clave de constitución de agendas políticas? Antes de avanzar en el camino de construir posibles respuestas

a los interrogantes precedentes es necesario hacer algunas consideraciones con respecto al concepto de innovación.

Al realizar una primera exploración, el concepto de innovación se presenta difuso y esta condición ambigua lo coloca en las inmediaciones de propuestas contrapuestas. El arco de las significaciones oscila entre un término de moda (Gurruchaga A. y Echeverría J. 2010) y sus posibilidades concretas de propiciar e interpretar los procesos de desarrollo o de desigualdad social.

Una de las puertas de ingreso a estos debates es a través de los rastreos de la historia del término innovación. En esta línea podemos situar el aporte que realiza el estudioso canadiense Benoît Godin (2008), que elabora una genealogía del término e introduce algunas aristas para el análisis crítico. Uno de ellos es el vínculo entre *innovación* y los de *imitación* e *invención*. A través de la historia occidental, la imitación y la invención se han contrastado, o están en tensión. La dicotomía alcanza su resolución con la idea de innovación en el Siglo XX, particularmente la idea de innovación como proceso: invención y la imitación son dos pasos secuenciales en el proceso que lleva a la innovación. (Godin, 2008)¹

Aquí se advierte la constitución de un campo semántico donde la calificación de innovador se asocia a la adopción de una invención. En el contexto histórico de la segunda posguerra mundial, este sentido se fortalece con base en el impulso del desarrollo tecnológico. Las novedades tecnológicas configuran el ideario del desarrollo occidental y a partir de esa referencia, se ajustó su sentido en términos de *innovación tecnológica*. A la vez que se fortalece el modelo lineal de innovación en el cual la investigación científica, los científicos considerados como expertos y los desarrollos tecnológicos (I+D), junto con la aplicación que promueven las empresas en los distintos mercados, emergen como las fuentes privilegiadas y/o legitimadas de innovación,

“En general, el modelo lineal induce expectativas con respecto al futuro, es decir, indica una forma de necesidad intrínseca en el proceso de innovación hacia su éxito. Dicho proceso se puede explicar con la buena idea inicial y con su carácter imparabile, del que logra disimular los rasgos de vulnerabilidad y de fragilidad.” (Mongili, 2017: p.35)

Aunque este modelo es cuestionado, no ha dejado de ocupar su lugar como piedra de toque de las denominadas políticas de innovación. A medida que han avanzado los debates, se ha producido un giro en los estudios de innovación. ¿Qué aspectos promovieron la ampliación del concepto? En esta línea es muy importante el aporte de

¹ Through Western history, imitation and invention have been contrasted, or are in tension. The dichotomy reaches its resolution with the idea of innovation in the twentieth century, particularly the idea of innovation as process: invention and imitation are two sequential steps in the process leading to innovation. (Godin, 2008: p.8)

Javier Echeverría. El investigador propone incorporar una mirada desde la complejidad y la multidimensionalidad que suponen los procesos de innovaciones. De ahí que propugna un modelo plural de la innovación. En esta perspectiva (sólo esbozada en este capítulo), “La innovación ha de ser estudiada con base en una pluralidad de modelos, dada su gran diversidad y complejidad.” (Echeverría, 2010: p.23) En este mismo texto, Echeverría indica una definición de innovación: “(es) el desarrollo y apropiación de ideas nuevas que satisfacen necesidades, deseos y objetivos valiosos.” (2010, p.26) y amplía, “Dicha definición requiere precisar previamente una serie de valores relevantes para las actividades innovadoras, y por ende la existencia de agentes intencionales que promueven la innovación con base en esos valores. Por tanto, ponemos en relación los procesos de innovación con los distintos sistemas de valores que cada agente, institución, organización o grupo social considera relevantes.” (2010, p.26)

De esta manera, busca corregir el sesgo economicista o tecnológico que atrapó al concepto de innovación. También se posiciona contra toda expresión triunfalista sobre las innovaciones:

“Los estudios de innovación deben interesarse por las dos caras de la moneda, puesto que determinar por qué un proceso innovador no ha acabado teniendo el éxito esperado puede ser vital para orientar ulteriores estrategias y políticas de fomento de la innovación. La cultura de la innovación no sólo incluye éxitos, también fracasos.” (2010, p.26)

Una de las cuestiones es reconocer que estos procesos no inician, necesariamente, en el ámbito de la investigación científica o de los avances tecnológicos (Echeverría, 2006). Esto es, no hay un solo tipo de innovación, ni sólo innovaciones empresariales o tecnológicas. En tal caso, la tarea es analizar conceptualmente y precisar otros tipos de innovaciones que provienen de distintos agentes y esferas de lo social. Otra consecuencia de este aporte, es considerar las condiciones (históricas, culturales, económicas, etc) específicas de las sociedades en las cuales una innovación puede ser considerada o no como tal, rechazada o aceptada. Condiciones necesarias, también, para su difusión.

Es decir, los parámetros homogeneizadores de un modelo hegemónico de lo deseable en términos de desarrollo, avance científico, transferibilidad y apropiación (en términos genéricos), en el cual la innovación aparece como la panacea a problemas detectados como prioritarios (en general, parte de las definiciones que hacen las políticas científicas), se contraponen a los modelos que se comprenden a partir de la situacionalidad de los problemas, la variedad de los agentes que forman parte de los procesos de los procesos de innovación y un aspecto que no es menor, la variedad de valores implicados, “(...) las definiciones de innovación que consideremos y utilicemos

estarán cargadas de valores: como mínimo de valores epistémicos.” (Echeverría, 2017: p.39).

Para Echeverría, la innovación no es algo bueno *per se*. Muchas innovaciones pueden ser enormemente destructivas e incluso nefastas para millones de personas. (Echeverría, 2012, p.4) Este aspecto (ya destacado por Schumpeter en 1942), implica incluir en los estudios de la innovación, la evaluación moral de la innovación (ética de la innovación), considerado como un tema que es soslayado.

Los aportes señalados orientan a considerar la necesidad de definir herramientas teóricas que asistan en el análisis de diversas paradojas y antinomias implicadas en los procesos de innovación y la formulación de las agendas políticas de Educación Superior, que contemplan el ideario de la innovación. Esta búsqueda guía la exploración de los modelos que sostienen las políticas y por ende, la revisión crítica en la cual se funda el vínculo Universidad-Sociedad. En consonancia con estos planteos, los próximos apartados tienen como objetivo caracterizar la agenda de innovación en Educación Superior a partir de los lineamientos que fijaron las dos Conferencias Mundiales de Educación Superior y las Conferencias Regionales.

2. ¿Qué tipo de espacio son la Conferencia Mundial de Educación Superior y la Conferencia Regional de Educación Superior?

El Instituto Internacional de la UNESCO² para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC) convoca estas conferencias cada diez años. En el año 1996 se realizó la primera CRES en la Habana, Cuba y posteriormente, en el año 2008, tuvo lugar la segunda en Cartagena de Indias, Colombia. Ambas se realizaron previamente a las dos Conferencias Mundiales sobre Educación Superior (CMES), llevadas a cabo en el año 1998 y en el 2009, París sede de la UNESCO.

El análisis de estos espacios es relevante porque permite abordar la arquitectura política que se configura a través de instancias de debates sobre la Educación Superior de variados agentes institucionales implicados en la temática. Las perspectivas y argumentos para colocar en agenda ciertos temas se plasman en documentos finales de las comisiones y conferencias regionales que se dan de manera previa³ a la

² La UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La UNESCO trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura. Los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Introducción. Misión y mandato. <https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>

³ El proceso de debates sobre la educación superior iniciados por la UNESCO en su tercer Plan a mediano plazo (1990-1995) a nivel regional e internacional, culmina con la publicación de un documento que es la perspectiva del organismo sobre este tema: Política para el Cambio y

concreción de las ediciones de las CRES y las CMES. Estos espacios expresan recomendaciones para los estados miembros de la UNESCO, no son de carácter normativo y por ende, no necesariamente alcanzan a plasmarse en legislaciones. (Segrera, 2012) Sin embargo, no son ámbitos políticos neutrales y como lo indica del Valle (2019),

“Estas conferencias funcionaron, en algunos casos, como una brújula para los gobiernos, los actores universitarios y las instituciones en cuanto a la orientación política de reformas y cambios, tanto a nivel de los sistemas como de las propias universidades, y, en otros, como una clara orientación discursiva o retórica respecto del *deber ser* de la Educación Superior. En términos generales, se puede decir que las sucesivas CRES fueron profundizando en sentido democrático la concepción que nuestra región sostuvo acerca de la Universidad, tanto dentro de los límites del continente como en los espacios de discusión mundial.” (del Valle, 2019: p.114)

Los aspectos que se expresan en la cita precedente son relevantes considerando el contexto de la expansión de las políticas neoliberales y el papel que jugaron algunos de los organismos como la UNESCO que,

“(…) introduce en la agenda de discusión dimensiones como la equidad, la pertinencia, la centralidad del financiamiento público, una idea cooperativa de internacionalización, hace un llamamiento a declarar que la ES es un *bien público* y sostiene por primera vez en un documento de estas características que es *un derecho humano*.” (del Valle, 2019: pág.115)

Este reconocimiento de la Educación Superior como bien público y como derecho fue un aporte importante realizado desde América Latina. Otro aspecto a tener en cuenta fue la incorporación del *enfoque de pertinencia* al debate. En este sentido, la celebración de la Conferencia Regional de Educación Superior en 1996 en la Habana, Cuba (preparatoria de la CMES 1998) emite sus recomendaciones bajo el paradigma del *desarrollo humano sostenible*. Desde esa perspectiva se comprende la relación estrecha entre pertinencia y calidad no como una simple adecuación a las demandas de los sectores productivos sino con una mirada social que abarque a los sectores más

Desarrollo en la Educación Superior (1995). En el documento se expresan algunas de las siguientes cuestiones sintetizadas. 1) Las tres tendencias en las cuales se inscribe la Educación Superior son: la expansión cuantitativa, la diversificación de las estructuras institucionales, los programas y las formas de estudio; y las restricciones financieras. 2) Las acciones previstas se darán en el marco del desarrollo humano sostenible, considera que el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y garantice una sostenibilidad ambiental. Las respuestas desde la Educación Superior se guiarán por los criterios de pertinencia, calidad e internacionalización.3) Uno de los requisitos previos para una gestión y un funcionamiento satisfactorios de la educación superior es el mantenimiento de buenas relaciones con el Estado y la sociedad en su conjunto. Estas relaciones deben basarse en los principios de libertad académica y autonomía institucional. (UNESCO, 1995)

desfavorecidos en la región. Estos lineamientos ponen el acento en la valoración social del desarrollo humano y en la generación de nuevos mecanismos de cooperación internacional financiera y técnica.

En esta línea, la Declaración de la CMES 1998 suscribe al concepto de *pertinencia social* que indica que los objetivos de la ES están orientados hacia las demandas sociales y culturales de la sociedad. En este sentido, se refuerza el carácter relacional del concepto: “La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen.” (UNESCO, 1998). Es decir, estas orientaciones indicarían que el camino a seguir es plantear un enfoque dialógico y dialéctico de la relación entre la universidad y la sociedad. (Leite Ramalho y Beltrán Llavador, 2012)

No obstante, se abrió un terreno de controversias alrededor del uso del concepto, dado su carácter multidimensional. Por ejemplo, Naidorff (2011) señala que a partir de estos documentos que surgen en torno a la CMES, se reforzó una visión centrada en el desarrollo económico y el concepto de calidad primó sobre el de pertinencia. Después de cumplirse los diez años de la celebración de la CMES, Vessuri (2008) señala en relación a estas controversias,

Ex post puede apreciarse que la mayoría de los temas ligados a la pertinencia social del conocimiento, que tenían que ver con la equidad y la solidaridad social, resultaron más difíciles de operacionalizar. Pero fundamentalmente el juicio de relevancia era político y ético. Muchos de quienes han propuesto reconsiderar las cuestiones discutidas en 1998 no se detienen en la pertinencia, y en cambio se refieren a la calidad como si fuera un concepto formal. (Vessuri, 2008: pág. 464)

Como lo indica Tünnermann Bernheim (2010) si bien las directrices de la CMSE de 1998 contribuyeron al fortalecimiento de las misiones y funciones centrales de las universidades, su adopción ha sido disímil en los países de la región. Aunque, “Sin duda, las Conferencias Regional y Mundial lograron debilitar las políticas de los organismos multilaterales de financiamiento, que abogaban por la privatización de la educación superior y la disminución del papel del Estado en el financiamiento de la educación superior pública.” (Tünnermann Bernheim, 2010: pág.37)

Dentro del marco de los principios que fijó la CMES 1998, la innovación ingresa bajo el paraguas conceptual de la pertinencia social: “deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales”. (UNESCO, 1998)

De esta manera queda planteado que la innovación debe integrar los programas de formación (docencia), investigación, transferencia de conocimientos. Y como fin último,

estas incorporaciones supondrían la transformación de la realidad. A la luz de lo expresado, este ideario es posible de concretar en la medida que, también, se planteen reformas en el ámbito de la Educación Superior. Aspectos que se sostendrán en las posteriores Conferencias a nivel mundial y regional.

En el año 2008 se celebró la CRES en Cartagena de India, Colombia y un conjunto de reuniones preparatorias que aportaron a definir los lineamientos de la CMS 2009. Entre sus objetivos se plantea que se deben promover creativamente políticas de Educación Superior que refuercen la alianza entre calidad y pertinencia, en el ámbito de la autonomía de las universidades. Y dichas políticas,

“(…) deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, Ciencia y Tecnología.” (<https://unesdoc.unesco.org/>)

A su vez, en la Declaración de la CRES 2008 se puede advertir que el sentido de las innovaciones pedagógicas se relaciona con la idea de *enseñanza activa*, vinculada de manera innovadora al ejercicio de la ciudadanía, el acceso al mundo del trabajo y a la diversidad de las culturas. Esto supone un mayor nivel de articulación entre los distintos niveles educativos y conciliar la relación con los distintos sectores y actores del mundo del trabajo. Desde este objetivo se consideró que la relación entre calidad y pertinencia:

“(…) exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender (….) una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados”. (<https://unesdoc.unesco.org/>)

En la CMSE 2009 denominada “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social”, hizo hincapié en que la enseñanza y la investigación se orienten a “(…) construir economías basadas en el conocimiento que sean más integradoras, equitativas y sostenibles.” (Segrera, 2012: pág.620)

En este escenario, nuevamente ingresa el debate sobre la pertinencia social como parte de los procesos de evaluación y acreditación institucional. Y “se aboga por la existencia de políticas de Estado de largo plazo que orienten el desarrollo de los sistemas, incluyendo tanto el sector público como el privado.” (Tünnermann Bernheim, 2010:

pág.38) De nuevo, se incorporan los debates en torno a los aprendizajes, la investigación y la innovación. Es decir, reaparece la necesidad de los cambios en los procesos de enseñanza aprendizaje así como las reformas curriculares orientadas a promover trayectos de formación más flexibles e interdisciplinarios, favorecer la profesionalización de la docencia universitaria y el mejoramiento de sus condiciones salariales.

¿Cómo se debaten estos enfoques en el espacio de la CRES 2018? ¿Qué caracterizó a la CRES 2018 con respecto al concepto de innovación y los procesos de transformación de la ES? En el próximo apartado revisaremos las líneas estratégicas planteadas.

3. La CRES 2018 y el debate sobre la innovación

En el año 2018 se realizó la Tercera CRES-en adelante CRES 2018- en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina⁴. Un hito importante formó parte del contexto de esta reunión: el Centenario de la Reforma Universitaria de 19018. Temática ineludible de la convocatoria a la CRES 2018 en términos de revisión de la vigencia de los principios reformistas, tras transcurrir un centenario y de las estrategias a definir en el marco de la implementación el Plan de Acción CRES 2018-2028, que define las acciones estratégicas de las instituciones latinoamericanas de educación superior para los próximos diez años, con el objetivo final de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (<https://es.unesco.org/higher-education/iesalc>)

La dinámica de la CRES 2018 se constituyó a partir de los siguientes ejes:

1. La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe;
2. La Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina;
3. La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe;
4. El Rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe.
5. La investigación científica y tecnológica y, la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe;

⁴ UNESCO - IESALC convocó a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina, para la organización de la Tercera CRES 2018.

6. El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe;
7. A cien años de la reforma de Córdoba.

Al finalizar cada CRES los aspectos centrales del debate se plasmaron en una Declaración que es la base estratégica que asume el IESALC para la próxima década como expresión del compromiso con sociedades más justas e igualitarias, ratificando la responsabilidad de los Estados de garantizar la educación superior como bien público y derecho humano y social.

3.1. Los posicionamientos que fundamentaron el debate con respecto a la innovación

Si bien es limitado el espacio de este escrito para realizar el análisis temático de las distintas actividades que nucleadas en el Eje temático Nro.5, realizaré una síntesis de los aspectos significativos de las perspectivas que coexistieron en las presentaciones.

3.1.1. En primer lugar, es importante revisar los fundamentos del mismo eje temático y los aportes que su coordinador realizó a través de su artículo en la publicación de la CRES 2018 y algunas de sus declaraciones durante la realización de la misma.

De acuerdo al programa de actividades de la CRES 2018, el objetivo del Eje temático Nro.5, el objetivo es:

“presentar un análisis de la situación de la investigación científico-tecnológica y de innovación como motor de construcción del desarrollo humano, social y económico de América Latina y el Caribe. La pregunta planteada es ¿qué ciencia, qué tecnología y qué innovación queremos para nuestra región 100 años después de la Reforma de Córdoba? La discusión empieza con un análisis de la crisis de civilización y el rol del conocimiento/información en el contexto mundial y latinoamericano. Se trabaja el argumento que la crisis de civilización que vive el mundo es producto de una manera particular -en este momento histórico que vivimos- de gestión del conocimiento y la información, el cual incluye la financiación económica de la producción y apropiación científico-tecnológica productiva que se apalanca en marcos institucionales ligados a la hiper-privatización y mercantilización del conocimiento y la información.

Este eje plantea la necesidad de pensar una nueva institucionalidad social que no deje de considerar el patrón de especialización de Sudamérica. Así, si la autonomía de Córdoba fue en el marco de buscar emancipación frente a la Iglesia y el Estado, el día de hoy esa autonomía es justo para buscar una emancipación social en el marco de romper con el neo-dependientismo cognitivo. En este marco, se defiende construir marcos institucionales en donde el conocimiento sea tratado como un derecho humano

universal de la humanidad. El texto propone otra gestión del conocimiento para la construcción de una democracia humana sostenible, que tenga por finalidad la estructuración de un intelecto social colectivo común de la humanidad.” (<http://cres2018.unc.edu.ar/ejes-tematicos>)

Este eje fue coordinado por René Ramirez (secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador en el período 2011-2017). Al respecto de su enfoque sobre la innovación, en el prólogo de la publicación correspondiente a este eje temático Ramirez (2018) retoma las preguntas que estructuraron los debates y actividades propuestas para la CRES 2018. Y plantea el marco ideológico desde el cual introducir el debate sobre ciencia, tecnología e innovación:

“no existirá libertad de pensamiento si nuestros países no generan conocimiento propio pertinente para sus realidades e innovaciones sociales que disputen el orden social imperante. No habrá autonomía universitaria ni social si no tenemos soberanía en los conocimientos que necesitamos para el bienestar en la región.” (Ramirez, 2018:11) Esta visión se articula en base al siguiente argumento:

“No puede haber transformación social si es que no existe un cambio en la matriz cognitiva en nuestros países. La Región vive lo que yo he denominado un segundo neodependentismo, que es un dependentismo no de la mano de la manufactura sino de la mentefactura (...) ya no es importante la transmisión del conocimiento sino romper esa dependencia cognitiva que tenemos con de los países del norte y para eso necesitamos articular: generación de conocimiento en función de nuestras necesidades, potencialidades; lo mismo sobre el desarrollo tecnológico y la innovación sin esta articulación tripartita en el marco de lo que necesita la región jamás podremos emanciparnos como América del Sud (...) debemos recuperar el sentido público y común de la ciencia, la tecnología y la innovación (...) tienen que ser pensada de una manera autónoma(...) nosotros necesitamos otro tipo de generación de conocimientos y también, de democratización de ese conocimiento(...) en ese marco es que importante construir una ciencia, una tecnología y una innovación pertinente a nuestras necesidades para satisfacer necesidades, para garantizar derechos y para potenciar nuestras capacidades tanto individuales como territoriales y regionales.” (<https://www.youtube.com/channel/UCcvbJfR8BAwmcvR8KcgayWw/featured>)

A partir de esta perspectiva se identifican como fuente de innovaciones sociales los aportes realizados por las organizaciones y movimientos sociales. Los ejemplos que plantea Ramirez (2018) son:

“(...) frente al ecicidio civilizatorio, en la región se han propuesto desde la práctica social marcos legales que recuperan los derechos de la naturaleza; frente al impacto que ha producido la economía de los combustibles fósiles, han surgido iniciativas para

mantener el crudo bajo tierra por salvaguardar la biodiversidad; frente al racismo y colonialismo, existen pactos constitucionales que buscan configurar Estados Plurinacionales e Interculturales; frente a la xenofobia y crisis humanitaria anti-migratoria del norte geopolítico, en la región se ha propuesto construir ciudadanía universal.”(Ramirez, 2018: pág.20)

En este marco, el autor citado orienta el sentido de las innovaciones tecnológicas como instrumentos de las innovaciones sociales y a partir de este posicionamiento plantea el rol de la Educación Superior:

“Quizá, incluso, la innovación social no requiera de innovaciones tecnológicas sino de tecnologías sociales que ayuden a que la innovación social se concrete o prospere. En este marco, la universidad debe ser semillero de innovaciones sociales con sus respectivas innovaciones tecnológicas (cuando sea necesario) si se quiere disputar otro sentido del mundo.” (Ramirez, 2018: pág.21)

Es importante advertir que estas discusiones ponen de manifiesto las tensiones que están presente en relación al concepto de desarrollo humano sostenible. Es decir, es uno de los contextos paradigmáticos para debatir el horizonte de la innovación. En la visión de Ramirez emerge una de las caras de este debate, en el contexto de iniciada la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Naciones Unidas)⁵.

Al respecto de este último concepto, surgen controversias. Como lo indica López Pardo (2015) “Se necesitan generar procesos nuevos, vías alternativas para la reflexión, que permitan afrontar la realidad social, económica, política, ambiental y cultural desde un punto de vista común acorde al bagaje histórico-cultural de las diferentes sociedades.” (López Pardo, 2015: p.123)

Sin embargo, este es el marco en el cual se debe inscribir uno de los retos para dirimir el sentido social, cultural, económico de la innovación como horizonte del desarrollo y como discurso. Una tarea pendiente que orienta el análisis de los documentos producidos desde CRES 2018.

3.1.2. En segundo lugar, las distintas actividades vinculadas a este eje temático parten de reconocer la importancia socio económica que ha adquirido la generación del conocimiento. Las experiencias que se presentaron dan cuenta del rol social y político que adquiere la generación de conocimientos. En este contexto, se expresaron críticas a las desigualdades existentes en los sistemas de financiamiento en el marco de las

⁵ El 25 de septiembre de 2015 los estados miembros de la ONU llegan a un acuerdo que se plasma en un documento denominado: *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es retomar y ampliar los Objetivos de Desarrollo del Milenio* aprobados en el año 2000. El fin es lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones – económica, social y ambiental–, de forma equilibrada e integrada (ONU, 2015).

políticas de ciencia y tecnología a nivel nacional o regional, así como la falta de reconocimiento social e institucional de dichas políticas. En el estudio realizado por Ballas, Pazos y Avilés (2018) estas cuestiones forman parte de las percepciones de autoridades, investigadores e innovadores de varios países en los cuales se desarrolló la investigación. También emergen como núcleos de coincidencias en el análisis de los foros virtuales realizados previos a la CRES 2018 (Bonilla Molina, 2018)

En el marco de la CRES 2018 se plantearon las siguientes actividades que tenían como eje el concepto de innovación:

- Conferencia: “Inclusión e innovación: la universidad de América Latina y el Caribe en el siglo XXI”. Axel Didriksson Takayanagui, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Presidente para América Latina y el Caribe de la Global University Network for Innovation (GUNi), México.
- Foros Académicos: “Los desafíos de la innovación pedagógica en la educación superior de América Latina y el Caribe”. Coordinador: Rodolfo De Vincenzi (Rector de la Universidad Abierta Interamericana y Presidente del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, Argentina) Participantes: Freddy Álvarez (Rector de la Universidad Nacional de Educación, Ecuador) José Manuel Restrepo Abondano (Rector de la Universidad del Rosario, Colombia) Sanie Romero de Velázquez (Rectora de la Universidad Iberoamericana, Paraguay) José Armando Tavarez Rodríguez (Rector del Instituto Tecnológico de las Américas, República Dominicana)
- Simposios Eje Temático 6: “La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe” Universidad Tecnológica Nacional Coordinador: René Ramírez
- Mesa de debate 10: “Innovación tecnológica y desarrollo socio-productivo” Coordinador: Alberto Toloza (Decano de la Facultad Regional San Francisco, Universidad Tecnológica Nacional, Argentina) Participantes: Mario Albornoz (OCTS, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Argentina) Marcelo Knobel (Rector de la Universidade Estadual de Campinas, Brasil) Daniel Samoilovich (Director Ejecutivo de la Asociación Columbus, Francia) Luis Leónidas Pinto Faverio (Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile)

3.2. Síntesis de las metas, objetivos y recomendaciones del lineamiento

Nro.6: La investigación científica y tecnológica y, la innovación como

motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

A continuación se expone el siguiente cuadro que de manera sintética plantea las recomendaciones que surgen en el ámbito de la CRES2018.

“No habrá justicia en la región si no hay libertad de pensamiento y expresión para la sociedad en su conjunto; y, no existirá libertad de pensamiento si nuestros países no generan conocimientos pertinentes para sus realidades e innovaciones sociales que transformen su matriz productiva primario exportadora y secundario importadora, y disputen el orden imperante. Reivindicar soberanía para imaginar, crear, acceder y aplicar los conocimientos que necesitamos para la vida buena en nuestras sociedades es imperativo en donde las instituciones de educación superior juegan un rol estratégico. No se puede pensar en una estrategia que separe la superación de distancias cognitivas injustas sin que a la par se abran nuevas rutas epistémicas.” (Plan de Acción CRES 2018 – 2028)

Objetivos:

1. Replantear la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad ecológica, la paz, la libertad, y la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.
2. Generar conocimientos y democratizar su acceso, uso y aprovechamiento como recurso común y bien público.
3. Promover el desarrollo tecnológico, la investigación científica responsable y la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques trans- e interdisciplinarios, garantizando la calidad y el rigor teórico-metodológico.
4. Desarrollar ecosistemas de innovación socio-técnica, sustentados en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas.
5. Recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes.
6. Generar nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de pertinencia.
7. Impulsar la construcción y gestión soberana, libre y colaborativa de los conocimientos, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, con el objetivo de la realización de la ciudadanía regional y la integración latinoamericana y caribeña.

8. Desarrollar capacidades científicas, tecnológicas y artísticas, vocación científica, cultura de innovación y amor a los conocimientos en los niños, niñas y jóvenes de la región.
9. Garantizar equidad de género, étnica-racial, de pueblos y nacionalidades, y de personas con capacidades diferentes, en todas las etapas de la vida, tanto en el acceso al sistema de ciencia, tecnología e innovación, como en la participación efectiva en la generación de conocimientos, evitando todo tipo de discriminación.
10. Potenciar los procesos de formación a nivel de posgrados orientados a la investigación científica y tecnológica en la región, con un enfoque de pertinencia social.

A modo de cierre

Lo expuesto hasta aquí es el primer cuadro de situación sobre las posibles líneas analíticas que surgen de los documentos producidos en el marco de la CRES 2018. Dentro de los aportes de las CMS y CRES en sus distintas ediciones emerge el concepto de pertinencia social y su relación con el enfoque sobre de la innovación. El primero de los conceptos, parte del rol de la ES para escuchar y dar respuesta a las necesidades sociales de múltiples actores. Y los debates, aún con sus controversias, inducen a reflexionar sobre cuál es el horizonte de desarrollo desde el cual se parte y hacia donde se orientan las metas desde el enfoque de la pertinencia social. En este sentido, es interesante recordar lo expresado por Didriksson Takayanagui (2014):

Un modelo de universidad de pertinencia e innovación social, hace referencia a una institución activa y dinámica que lidera la transición hacia una sociedad del conocimiento con justicia y bienestar común, una que asume el compromiso y la responsabilidad de asistir e impulsar el cambio social y económico, la democracia, la paz y la sustentabilidad para un desarrollo compartido y equitativo. Es una universidad en donde la calidad del valor de sus conocimientos y aprendizajes se presenta como un principio ordenador de sus capacidades organizativas y el eje de sus cambios, es una universidad mucho más adecuada al periodo en el que se vive de superación de un contexto caracterizado por la injusticia, la ignorancia y el beneficio de los conocimientos, de la ciencia y la tecnología para unos cuantos. (Didriksson Takayanagui, 2014: pág. 559)

Los objetivos y las recomendaciones expresadas en el lineamiento Nro. 6 de la CRES 2018 se delinearán teniendo en cuenta una dimensión axiológica vinculada a replantear la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad ecológica, la paz, la libertad, y la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida. (Plan de Acción CRES 2018 – 2028)

También como lo indican los autores referidos en este capítulo, la innovación es constitutivamente social, un producto social con referente material, y su destino se encuentra sometido a factores que trascienden los entornos científicos tecnológicos y económicos. (López Cerezo y González, 2013: p.21). Entonces, ¿Cómo orientar la discusión al respecto de la innovación? El horizonte del desarrollo como ha sido pensado hasta hace dos décadas atrás ¿es factible sostener? Y en ese caso, ¿qué sentido tendrán las políticas científicas para estimular los procesos innovadores?

Por ende, el análisis amerita la revisión de los valores epistemológicos que subyacen tanto de las declaraciones que fundan los lineamientos políticos de qué ciencia y para quienes, así como, de qué considerar como innovación, por quienes, para quienes y en qué situaciones. Para el ámbito de quienes diseñan y definen políticas científicas esta ampliación de los sentidos de innovación los enfrenta a problemas vinculados a las definiciones de los temas prioritarios o estratégicos.

Bibliografía

Ballas, Claudia; Pazos, Rina y Avilés; María Dolores (2018). Percepciones y aspiraciones en torno a la ciencia, tecnología e innovación en América Latina. En R. Ramírez (Coord.), *La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe* (pp.211-260). Córdoba, Argentina: UNC.

Bonilla Molina, Luis (2018). La Conferencia Regional de Educación Superior de Argentina: Voces que interrogan. Recuperado a partir de: <https://www.nodal.am/2018/06/la-conferencia-regional-de-educacion-superior-de-argentina-voces-que-interrogan-por-luis-bonilla-molina/>

Didriksson Takayanagui, Axel (2019). La construcción de una agenda de transformación para la universidad en América Latina y el Caribe. *Perfiles Educativos*, 41(163), 178-193.

Didriksson Takayanagui, Axel (2014). La universidad en la sociedad del conocimiento: hacia un modelo de producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 19(3), 549-559. <https://doi.org/10.1590/S1414-40772014000300002>

del Valle, D. (2019). La persistencia de un derecho: Un recorrido por los posicionamientos políticos de y en torno a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 1996-2018. *Integración Y Conocimiento*, 8(2), 112-124. Recuperado a

partir

de

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/25016>

Echevarría, Javier (2017). *El arte de innovar. Naturalezas, lenguajes, sociedades*. Madrid: Plaza y Valdés Editores.

_____ (2012). *Innovación y destrucción*. Recuperado a partir de: <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4935/Innovaci%C3%B3n%20y%20destrucci%C3%B3n.pdf?sequence=1>.

_____ (2010). De las políticas de investigación a las políticas de innovación. *Acta Sociológica*, (51).

Godin, B. (2008). *Innovation: the History of a Category*. Montreal: INRS, Project of Intellectual History of Innovation. Recuperado a partir de: http://www.prime-noe.org/spip.php?action=acceder_documento&arg=432&cle=17ea9b90a9ff9a72e1f4169d039f1a49f4f17993&file=pdf%2Fgodin_paper.pdf.

Gurrutxaga, Ander y Echeverría, Javier (2010). *La luz de la luciérnaga. Diálogos de innovación social*. Zarautz: ASCIDE (Asociación para el Conocimiento, la Innovación y López Cerezo, José Antonio y González García, Marta (2013). *Encrucijadas sociales de la innovación*. *Isegoría*. Recuperado a partir de: https://www.researchgate.net/publication/275935648_Encrucijadas_sociales_de_la_innovacion.

López Segre, Francisco. (2012). La segunda conferencia mundial de educación superior (unesco, 2009) y la visión del concepto de acreditación en las conferencias de unesco (1998-2009). *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 17(3), 619-636. <https://doi.org/10.1590/S1414-40772012000300004>

Mercado, Alexis y Córdova, Karenina (2018). *Universidad latinoamericana: ciencia, tecnología e innovación para afrontar los imperativos de la sustentabilidad*. En R. Ramírez (Coord.), *La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe* (pp.129-182). Córdoba, Argentina: UNC.

Mongili, A. (2017). *Innovación como práctica y como política*. En J.M. Pérez Tornero y A. Martire (eds.). *Educación y nuevos entornos mediáticos. El desafío de la innovación*, Barcelona: Editorial UOC, pp. 23-46.

Naidorf, Judith (2011). *Criterios de relevancia y pertinencia de la investigación universitaria y su traducción en forma de prioridades*. *Rase [Revista de la Asociación de Sociología de la Educación]*, 4, 1-3, 48-58. Recuperado a partir de: www.rase.es

Ramalho, Betania Leite, & Llavador, José Beltrán. (2012). Universidad y sociedad: la pertinencia de educación superior para una ciudadanía plena. *Revista Lusófona de Educação*, (21), 33-52. Recuperado em 02 de abril de 2020, de http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1645-72502012000200003&lng=pt&tlng=es.

Rodríguez-Gómez, Roberto. (1998). Conferencia mundial sobre educación superior. *Revista mexicana de investigación educativa*, ISSN 1405-6666, Vol. 4, N°. 6, 1998.

Tünnermann Bernheim, Carlos (2010). Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina. *Universidades*, (47), 31-46.[fecha de Consulta 31 de Marzo de 2020]. ISSN: 0041-8935. Recuperado a partir de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=373/37318570005>

Vessuri, Hebe (1998). De la pertinencia social a la sociedad del conocimiento. En Tünnermann Bernheim, Carlos Ed. *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial* pag.459-478, Cali: Iesalc-Unesco, PUJ. Recuperado a partir de: http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/310/La%20educaci%C3%B3n%20superior%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe_%20diez%20a%C3%B1os%20despu%C3%A9s%20de%20la%20Conferencia%20Mundial%20de%201998.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sitios virtuales consultados

<https://www.iesalc.unesco.org/>

<https://www.surysur.net/con-fuerte-tono-latinoamericanista-comenzo-la-iii-conferencia-regional-de-educacion-superior/> el Desarrollo).